



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Prendario No. 110013103014- 2017-510

Demandante: FINANZAUTO S.A.

Demandados: JOSÉ GRISELDO GARCÍA Y DORIS ROSALBA CÁRDENAS DE GARCÍA.

Por Secretaría dese cumplimiento a lo dispuesto en auto 1636 del 24 de septiembre de 2019, y remita el Despacho Comisorio al correo institucional del despacho comisionado.

De igual forma, los demás despachos comisorios que no se hayan remitido en este proceso.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez
(2 a)
m.o.

Firmado Por:

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

JUEZ

JUZGADO 14 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

***31ce71247cb4f250100503d52388c129e6d7d3626d8f145
50179ec63619c3eaf***

Documento generado en 26/02/2021 08:28:27 AM

*Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>*